

SELECCIÓN DE BECARIOS

1º- EL PROCESO DE PUBLICITACIÓN DE LAS BECAS POR EL OIJ, debe comenzar el día 01 de junio.

El plazo para presentar solicitudes **se extenderá desde el 01 de junio al 26 de julio** (ambos inclusive).

Al ser todas las becas para titulaciones oficiales, serán requisitos imprescindibles para que la solicitud sea tramitada:

- Copia a color del título de bachiller o titulación equivalente en el país que permita el acceso a la Universidad.
- Documento firmado por el solicitante, indicando datos personales (edad, dirección postal, nacionalidad, número de teléfono y email).
- Fotocopia a color de la cédula de identidad /pasaporte del solicitante.
- Fotocopia de certificado académico

2º- Criterios a tener en cuenta en la adjudicación de las Becas:

- a. Nota media de los estudios académicos cursados (según se recoge en el convenio)
- b. Cumplimiento con la paridad de género y el equilibrio en cuanto a la distribución de las plazas entre los distintos estados que se pueden beneficiar de ellas.

3º- La OIJ trasladará la relación de aspirantes que hayan solicitado la beca a la Unidad de Becas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y profesorado, a la atención del Vicerrector.

La Universidad Antonio de Nebrija, en el **plazo máximo de 7 días** a contar desde el 26 de julio, emitirá resolución indicando los beneficiarios de las becas. De esta resolución se dará cuenta al OIJ.

Se establecerá también una lista de espera o suplentes, para el caso de que alguno de los beneficiarios no cumpliese con los requisitos, por no ratificar fehacientemente la documentación inicialmente presentada.

La relación de beneficiarios de las becas **se publicará antes del día 1 de agosto de 2019 a las 18,00 de España.**

5º Los adjudicatarios de las becas, tendrán hasta el día 26 de julio de 2019, a las 18,00 (hora de España), para entregar la documentación requerida por la Universidad Antonio de Nebrija. Transcurrido ese plazo, quienes no hubieren cumplido con estos trámites, quedarán automáticamente excluidos, siendo sustituidos por el correspondiente de la lista de espera o suplentes.